

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 3** *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2014, del Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se hace pública la notificación de la cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad de Madrid.*

Intentada sin efecto la notificación de la cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad de Madrid, formulada por don Óumar Magassouba y doña Laura Casilla Mañón, de conformidad con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede hacer público el acto mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento donde radica el domicilio que consta en el expediente.

El contenido íntegro del objeto del acto que se notifica podrá ser examinado por los interesados, debidamente acreditados, en el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad de Madrid de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, Gran Vía, número 18, planta baja, 28013 Madrid, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 29 de julio de 2014.—El Secretario General Técnico, José de la Uz Pardos.

(03/25.154/14)

